

## LA ECONOMIA MINERA Y PETROLERA DE VENEZUELA

*Dr. Salvador de la Plaza*

Conforme al método de que para analizar una situación y determinar su inmediato proceso, deben investigarse y conocerse los antecedentes en que se ha generado, iniciaremos esta charla con un breve resumen de la estructura agraria del país y su evolución, a fin de que podamos precisar las repercusiones e incidencias de la explotación del petróleo y del hierro en la economía nacional y hemos escogido la Batalla de Carabobo como punto de partida, por haber sido la acción de liberación con la que pusieron término a la dominación española en Venezuela quienes nos precedieron en la ininterrumpida lucha del pueblo contra toda subyugación económica o política de nuestro país por fuerzas extranjeras.

Venezuela se independizó de la monarquía española hace 142 años y, sin embargo, y no obstante lo inmensamente rico de su subsuelo en recursos naturales no renovables, su economía se encuentra subdesarrollada y cada vez más mediatizada por fuerzas económicas extranjeras y, como consecuencia, que el objetivo inmediato e ineludible de sus sectores progresistas sea integrarla en una nación independiente y soberana. ¿Cuáles las causas de tal realidad que si bien no es negada, los sectores antinacionales se empeñan por todos los medios de propaganda y coacción en desvirtuar y ocultar?

Heredamos de la Colonia, al constituirnos en República, una estructura económica basada en la apropiación latifundista de la

tierra, en relaciones de producción esclavistas y en una producción agropecuaria primordialmente de exportación. Si la abolición del monopolio del comercio exterior que ejercía España y la sustitución de la esclavitud por relaciones semif feudales de producción —la “medianería”, el peón agrícola, etc.—, favorecieron el aumento de esa producción y de las exportaciones, las que pasaron de 3.611.000 kilos de café, 2.280.500 kilos de cacao, 1.525 reses, 45.000 cueros en 1831 a 17.835.000 kilos de café, 4.572.000 kilos de cacao, 8.148 reses, 626.982 cueros en 1856, la pervivencia de la apropiación latifundista de la tierra y del sistema de grandes plantaciones, al condenar a la mayoría de la población a vivir en condiciones precarias de existencia y hacer depender los ingresos nacionales de los precios en el mercado mundial de los productos de exportación, obstaculizaron la acumulación de capital nacional y la adecuación de condiciones indispensables para que fueran creadas industrias y en general se iniciara e incrementara el desarrollo de una economía capitalista. La instalación en el país desde mediados del siglo pasado de grandes casas comerciales extranjeras, principalmente alemanas, contribuiría a agravar ese estado de cosas, pues de una parte consolidaron el sistema semifeudal imperante al reforzar en el poder a los grandes propietarios de tierra y, de la otra, por las prácticas que instauraron, impidieron aún más la acumulación de capital nacional. Sirviendo de avanzadas en la conquista de territorios y mercados que realizaban los países ya industrializados, esas casas comerciales lograron controlar el comercio de exportación y de importación suministrando a los propietarios de haciendas de café, de cacao y de hatos, dinero para sus propios gastos y artículos manufacturados o no para que con ellos y mediante el uso de “fichas” pagaran en sus “pulperías” el trabajo de los “medianeros” y peones agrícolas que laboraban en sus fundos. Cobrando a los hacendados y ganaderos intereses leoninos sobre los préstamos en efectivo, recargando los precios de los artículos importados y pagándoles por sus cosechas precios inferiores a los cotizados en el mercado mundial, esas casas comerciales realizaban enormes ganancias que al exportarlas a sus países de origen, enriquecieron a éstos en detrimento del nuestro, al que empobrecieron succionándole la riqueza que con su trabajo habían creado los campesinos y demás trabajadores venezolanos. En 1869, el Ministro de Fomento para ese

entonces expresó en su Memoria al Congreso: "Nadie ignora que los venezolanos por punto general carecen de capitales circulantes. La agricultura, por ejemplo, en frutos mayores, depende enteramente del comercio extranjero; de él recibe con elevado interés los fondos que ha menester para la limpia de las haciendas, recolección de las cosechas y sustento diario de las familias. Por consiguiente, el agricultor se encuentra forzosamente sometido a la ley del prestador no sólo en cuanto a la utilidad o precio del dinero, sino aun respecto del valor mismo de los frutos. Si al cambiarse éstos en país extraño, se obtiene alguna ganancia, de seguro que ella no cede en provecho del productor. Apenas habrá algún propietario en aptitud de sacudir la tutela, mandando él mismo a otra parte las producciones de su finca. Una cosa parecida tiene efecto con las demás producciones. Y he aquí otra de las causas del malestar de tantos cultivadores".<sup>1</sup> En tan breves frases el Ministro resumió con precisión la causa que obstaculizaba el desarrollo económico del país.

La Historia Moderna nos enseña y la Contemporánea se ha encargado de confirmarlo ampliamente, que realizada en Europa la Revolución Industrial y derribado que fue en ese continente el sistema feudal, las hoy grandes potencias tuvieron su violento desarrollo industrial con la sangre y la miseria de los pueblos del oriente europeo, de Asia, de Africa que conquistaron por la fuerza para asegurarse las materias primas que requerían sus industrias y los mercados donde colocar sus excedentes de producción. El reparto del mundo entre esas potencias y la integración de sus imperios capitalistas, que sustituyeron a los imperios feudales, fueron precedidos de cruentas guerras de conquista y colonización. Cuando se iniciaba esta etapa nos independizamos nosotros de la monarquía española y si en América nacieron nuevos y diversos países bajo el mazo de la conquista sucumbían en otros continentes pueblos de legendarias civilizaciones, no por eso, salvo el norteamericano, escaparon los nuestros al pago del tributo que a los países atrasados imponían los industrializados: nos mediatizaron económica y políticamente obstruyendo nuestros propios e independientes desarrollos económicos y postergándonos en los sistemas semif feudales con los que advinimos a la independencia. Por otra parte, el entonces en

1. *Economía y Finanzas de Venezuela desde 1830 hasta 1944*, Ramón Veloz, pág. 150.

formación imperio capitalista norteamericano nos reclamaba como su espacio vital de expansión —“América para los americanos del Norte”—, pretensión que les favorecería la Primera Guerra Mundial de 1914 desencadenada entre las grandes potencias industrializadas por un nuevo reparto del mundo. A partir de esta conflagración, las cifras de las importaciones y exportaciones de nuestros países, de las inversiones de capitales extranjeros, de los dividendos, intereses y amortizaciones expresaron el desplazamiento de las potencias europeas por la norteamericana en la mediatización económica de nuestros países.

### *Países desarrollados y países subdesarrollados<sup>2</sup>*

En relación con estos irrefutables hechos históricos, cabe hacer un pequeño paréntesis de referencia a la discusión existente en torno a si tiene o no fundamentos científicos la clasificación de los países, en el mundo capitalista, en países desarrollados y países subdesarrollados. Hasta 1917, año en el que Rusia se desprendió de la órbita imperialista e inició la instauración del sistema socialista, al mundo se le dividía en países —no más de seis, por cierto— en los que el sistema capitalista había sido implantado y alcanzado su etapa superior de desarrollo y, del otro lado, los países coloniales, semicoloniales, dependientes, en los que en mayor o menor magnitud pervivía el sistema feudal y en el que los mantenían sumidos los países capitalistas para asegurarse su mayor explotación. El resquebrajamiento de los imperios capitalistas y la incorporación de países hasta entonces colonias o semicoloniales a su propio desarrollo económico, principalmente después de la Segunda Guerra Mundial, determinó una nueva clasificación de los países. Es obvio que con respecto al sistema feudal, el capitalista representó para la humanidad una etapa de desarrollo en su marcha de progreso ascendente e inexorable, así como lo es también que el auge de la industrialización, el esplendor alcanzados por las ciencias y la tecnología, las superestructuras sociales y políticas de los países en donde el sistema capitalista había triunfado, se había impuesto, fueron posibles porque la liquidación en ellos del sistema feudal y de sus inherentes relaciones de producción, liberaron las fuerzas productivas que impul-

2. Los subtítulos los elaboró e insertó la Comisión de Publicaciones de la ACN.

saron su desarrollo económico y su concomitante integración en naciones independientes y soberanas.

Por ello que la nueva clasificación se base en lo esencial que determinó el desarrollo y, por consiguiente, que se definan como países subdesarrollados a aquellos en los que la pervivencia del sistema feudal —apropiación latifundista de la tierra y sus inherentes relaciones de producción— y la mediatización en que los mantienen subyugados fuerzas económicas extranjeras, les han obstaculizado, impedido desarrollarse, es decir, construir sus propias y unificadas economías, integrarse en naciones independientes y soberanas.

Es por lo que a Venezuela, no obstante ocupar el tercer puesto entre los productores de petróleo en el mundo, el de primer proveedor de hierro a los Estados Unidos y, según los eruditos de Cordiplán, con una distribución *per capita* del ingreso nacional similar a la de los Estados Unidos, se le catalogue entre los países subdesarrollados y que la tan cacareada actual "industrialización", por estar fundamentalmente basada en la instalación de ensamblajes, de subsidiarias de trusts norteamericanos, no constituya desarrollo nacional sino, por el contrario, una más profunda mediatización, un planificado ensamblamiento de su economía a la economía de los Estados Unidos.

El sistema socialista, por conllevar no sólo la liquidación total del sistema feudal y de la mediatización económica extranjera, sino también la del mismo sistema capitalista, representa para la humanidad etapas de desarrollo imprevisibles. La nueva clasificación en países desarrollados y países subdesarrollados es, por consiguiente, válida con relación a ese sistema. Los países subdesarrollados en los que sus fuerzas progresistas derriben del poder a las fuerzas reaccionarias y a los agentes de la mediatización extranjera e implanten el sistema socialista, se desarrollarán rápida y armoniosamente al liberar a plenitud sus fuerzas productivas y ahorrar los despilfarros y contradicciones del sistema capitalista.

Con ese contenido empleamos los términos "países desarrollados" y "países subdesarrollados", contenido que por otra parte desmascara y, por tanto, contrarresta el confusionismo que sobre desarrollo están creando los países imperialistas con su remodelada

técnica de colonización: Plan Colombo, Alianza para el Progreso, Alimentos para la Paz, Desarrollo de la "comunidad", etc.

Pero cerremos el paréntesis y volvamos al tema.

### *Causas del atraso económico*

Durante todo el siglo pasado y el primer cuarto de este, la economía de Venezuela permaneció casi estática. La mayoría de su población por causa de la apropiación latifundista de la tierra y de las consiguientes relaciones de producción, se fue diseminando en la extensión del territorio, improductiva, sometida a condiciones inhumanas de existencia. En los centros urbanos apenas si vegetaba una artesanía que la importación de artículos manufacturados desplazaba del mercado. Los precarios intentos de inversiones en industrias textiles, de la madera y otras se explican por la menguada acumulación de capital nacional originada, como hemos visto, por la succión y exportación que de la riqueza creada por los trabajadores venezolanos realizaban las casas comerciales extranjeras. A base de empréstitos exteriores y de concesiones a inversionistas extranjeros, se construyeron algunas vías férreas y se crearon determinados servicios en la capital y puertos del país para facilitar el comercio de exportación e importación. La producción agropecuaria constituía la actividad predominante y con las divisas provenientes de las exportaciones de café, cacao, reses, cueros se pagaban en el exterior los artículos manufacturados que se importaban, incluidos alimentos y los más rudimentarios útiles para el trabajo en el campo. Sin embargo, no se expresaría la realidad de aquella época si nos limitáramos a afirmar que Venezuela era un país esencialmente agrícola y ello, porque por estar basada la estructura en la producción de frutos de exportación en grandes plantaciones en poder de un reducido número de latifundistas, el abastecimiento en alimentos de la población era insuficiente. De la superficie del territorio en poder de particulares, el 86,4 por ciento estaba destinado a la cría —los grandes hatos y las sabanas de los llanos— y del restante 13,6 por ciento, tierras propias para la agricultura, sólo estaba cultivado el 23 por ciento —plantaciones de café y cacao 12 por ciento, caña de azúcar, "conucos" de frutos menores 11 por ciento y ocioso, sin cultivar el restante 77 por ciento de esas tie-

rras. La ausencia de vías de comunicación, por otra parte, mantenía aislados entre sí a las diversas regiones del país, las que se abastecían por sí mismas. Los únicos productos que franqueaban los linderos regionales eran el café, el cacao, el ganado y cueros camino de la exportación, caracterizando esos hechos la vigencia colonial de Venezuela, sustituida la antigua metrópoli española por los países industrializados de Europa que a precios bajos le adquirían sus frutos de exportación y a altos precios le vendían artículos manufacturados.

La comparación de las exportaciones e importaciones, de los ingresos y egresos en los años 1856 y 1914, en que comienza la Primera Guerra Mundial y las actividades exploratorias de los concesionarios petroleros, nos da una imagen del estancamiento en que se encontraba la economía, de la situación de subdesarrollo del país.

		1856		1914	
Exportación café	Kls.	17.834.700	Bs. 15.497.270	62.305.360	74.679.744
" cacao	"	4.571.320	7.836.030	17.798.220	22.804.201
" reses	Unids.	8.148	174.910	26.888	3.169.133
" cueros	"	629.982	6.412.750	296.514	7.767.274
" otras			5.638.060		27.972.575
			35.699.020		136.392.867
Importaciones			28.461.939		88.110.376
Balanza Comercial			+ 7.237.081		+ 48.282.491
Ingresos Públicos		20.415.335		60.370.993	
Egresos Públicos		31.930.885		64.873.597	
Déficit Presupuesto		11.515.550		4.502.604	
Población (Censos 1873 y 1920)			1.784.194		2.411.952

La localización de importantes yacimientos de petróleo y la Primera Guerra Mundial, contribuyeron, aunque por diferentes repercusiones, a consolidar el sistema semifeudal y la mediatización del país por fuerzas económicas extranjeras. La interrupción del comercio con los países europeos y la devastación en que a éstos sumió la guerra, repercutieron en Venezuela primero y de inmediato, con el empeoramiento de la situación económica derivado de la reducción de las exportaciones de café y cacao; segundo, a más largo

plazo, con el deterioro de las grandes plantaciones por motivo de la desarticulación del sistema de financiamiento y refacción que tenían establecido las casas comerciales europeas y, tercero, con la orientación definitiva de su comercio de exportación e importación hacia los Estados Unidos. Como es sabido, los Estados Unidos desde principios de siglo habían intensificado su expansión colonizadora ocupando a Cuba, Puerto Rico, las Filipinas, Panamá e interviniendo directamente en otros países. A Juan Vicente Gómez lo apoyaron para que escalara el poder en 1908 y para que en poco tiempo se convirtiera en el máximo exponente del sistema de apropiación latifundista de la tierra y en el tirano absoluto que eliminó todo vestigio de libertad y de actividades progresistas de la población. El otorgó a los inversionistas extranjeros las más extensas e importantes concesiones de petróleo y en las condiciones más desventajosas y ruinosas para los intereses nacionales.

#### *Se inicia la explotación del petróleo*

En 1917 los concesionarios extranjeros iniciaron la exportación de petróleo con 22.253 metros cúbicos provenientes de un pozo perforado con éxito en el Zulia y, desde entonces, comenzaron a coexistir en el país, con las inherentes contradicciones, la descrita atrasada estructura semifeudal y la altamente tecnificada del petróleo, la que por estar controlada por capital extranjero e integrada a economías metropolitanas, se desarrollaría desvinculada de la economía nacional y presionando una cada vez mayor mediatización del país. Del petróleo dispusieron los concesionarios como mejor convino a sus intereses, no obstante ser el subsuelo propiedad de la nación. Constituyeron a los "campos petroleros", debidamente cercados, en pequeños estados autónomos dentro del Estado y regidos por Reglamentos y cuerpos de policías propios que tenían por finalidad asegurar la más exhaustiva explotación de los trabajadores venezolanos. El libre comercio en esos "campos" y la entrada a ellos por quienes no portaran la ficha de enrolamiento de la compañía respectiva, estaban prohibidos, así como también el tránsito por las carreteras construidas por las compañías para comunicar entre sí a los "campos petroleros" o con los poblados más cercanos.

Ese oprobioso régimen de intervención se prolongó hasta la muerte de Gómez, cuando una nueva clase, la clase obrera, irrumpió

activamente en la vida nacional. En julio de 1936 había sido promulgada la Ley del Trabajo y ante la resistencia de las compañías petroleras a acatarla, a someterse a ella, los obreros y empleados petroleros, con el acuerdo del Primer Congreso de Trabajadores de Venezuela, resolvieron declararse en huelga. Reivindicaban el derecho de organizarse en Sindicatos, la abolición de las cercas y demás restricciones en los "campos petroleros", aumento de salarios, mejores condiciones de vida. A las poderosas compañías se enfrentaba el musculoso brazo del pueblo venezolano. Obreros, campesinos, sectores progresistas, estudiantes de todo el país expresaron a los huelguistas su solidaridad organizando comités pro-huelga, enviándoles ayuda en efectivo y alimentos, realizando manifestaciones combativas que exteriorizaban la resolución del pueblo venezolano de luchar por la defensa de los intereses nacionales y por el rescate de la conculcada soberanía nacional. Las clases gobernantes ratificaron su alianza con los trusts petroleros y López Contreras suspendió por Decreto la huelga cuando ya cumplía 42 días y desencadenó una violenta represión contra los dirigentes políticos y sindicales. Las represiones fortalecieron la conciencia nacionalista del pueblo y las compañías se vieron obligadas a modificar sus relaciones con los venezolanos.

Pero lo esencial de la explotación petrolera, ser una actividad desvinculada de la economía nacional, integrada a economías trustificadas extranjeras, continuó sin alteración, por lo que nos limitaremos a examinar la influencia perturbadora que ha ejercido sobre la estructura económica del país, cómo ha convertido a Venezuela en un "país petrolero" mediatizado y cómo le ha obstaculizado su integración en nación independiente y soberana.

### *El petróleo es propiedad de la nación*

En Venezuela, a diferencia de lo que en otros países establecen sus respectivas legislaciones, el subsuelo, conforme al Decreto del Libertador de 24 de Octubre de 1829, es propiedad de la nación y, por consiguiente, pertenecen a la nación el petróleo y demás minerales contenidos en él. El Congreso, por Resolución del 29 de abril de 1832, ratificó ese Decreto del Libertador y el Reglamento de las Leyes de Minas sancionado en 1855 estableció que "la pro-

piedad de las sustancias designadas en el artículo anterior —metálicas, combustibles, o piedras preciosas—, corresponden al Estado y *ninguno podrá beneficiarlas sin concesión del Poder Ejecutivo* en la forma que se dispone en las Leyes del Código de Minas”, por lo que desde entonces de no estar siendo explotadas esas sustancias directamente por el Estado, los particulares que pretendieran beneficiarlas tenían que solicitar del Ejecutivo el otorgamiento de la respectiva concesión. Leyes posteriores diferenciaron la concesión minera propiamente dicha de la concesión de hidrocarburos, en el sentido de que si la Ley reconoció al denunciante de una mina el derecho a que le fuera otorgada la concesión de explotarla, en lo que respecta a la de hidrocarburos, facultó al Ejecutivo para otorgarla o no conforme a la mejor defensa de los intereses nacionales.

Previo el acuerdo favorable del Ejecutivo y llenados por el solicitante los requisitos que establece la Ley, la concesión se otorga sobre un área delimitada, por un tiempo determinado y la obligación del concesionario de pagar especificados impuestos y *entregar* al Estado una parte del petróleo que extraiga —la regalía o “royalty”—.

¿Cómo fueron aplicadas esas disposiciones? En la Exposición de Motivos de la Ley de Minas de 1915 se expresó: “El Ejecutivo Federal al asumir la administración directa de esas minas (de carbón, nafta, petróleo, asfalto, brea) ha tenido en cuenta la necesidad urgente de darles debida organización, para que, sin sustraerlas a la actividad productiva, no puedan en ningún caso pasar a la propiedad privada. Un criterio económico prudente y progresivo aconseja a la nación *conservar para su propio beneficio* esas valiosas reservas del porvenir”, no obstante ese criterio las clases detentadoras del poder, invocando el argumento antinacional, por cierto actualizado por sectores bien conocidos de las “fuerzas vivas”, de que para atraer a los inversionistas extranjeros, de quienes hacían y hacen depender el desarrollo económico del país, era necesario crear “estímulos”, establecieron en las leyes y en los títulos de concesión no sólo una irrisoria regalía o “royalty” y unos impuestos muy bajos, sino también y por todo el tiempo de duración de la concesión, que el concesionario por una parte no pagaría otros impuestos ni entregaría otro “royalty” que los establecidos expresamente

en el título de la concesión y, de la otra, que le serían exonerados los derechos arancelarios sobre las importaciones que realizara.

Esos ingresos, tanto los ordinarios —los impuestos— como el extraordinario —el “royalty”—, a pesar de su reducido monto, facilitaron a Gómez y a su camarilla perdurarse en el poder y fortalecer el sistema semifeudal, pues además del apoyo internacional que los trusts petroleros les prestaban para debelar intentos de invasiones y de levantamientos armados en el país, con esos fondos ampliaron el aparato represivo del Estado y crearon una alta burocracia satisfecha y dócil. La realización de algunas obras públicas, especialmente carreteras, contribuiría, sin que ese fuera el propósito de Gómez, a que se relacionaran entre sí las diversas regiones del país, se produjeran migraciones internas y la consiguiente concentración de población en determinadas ciudades.

#### *Incidencia en las relaciones de producción latifundistas*

Por su parte las compañías petroleras, para las operaciones exploratorias primero y luego para las de perforación de pozos, construcción de instalaciones, etc., contrataron mano de obra, la que fue suplida principalmente por el campo. A pesar de ser bajos los salarios que pagaban en relación a los que en sus países de origen percibían similares trabajadores, para nuestros campesinos que en raras ocasiones lograban “ajuntar” un fuerte en una semana, tenían que parecerles enormes, lo que dio origen a que familias enteras emigraran hacia los “campos petroleros” y así nacieran y crecieran en las regiones del Zulia y del Oriente, en torno a esos “campos” pueblos con una ficticia actividad derivada de la circulación de los salarios. Esa influencia de la explotación petrolera, contradictoria en sí misma —de una parte apoyo y fortalecimiento de la estructura semifeudal y, de la otra, absorción de una mano de obra que en las plantaciones era fuente de la renta de los latifundistas dada la forma esclavista en que la explotaban—, ocasionó cierto deterioro de la producción agropecuaria, especialmente en las haciendas de café, de cacao, en los hatos, hecho del que nació la leyenda, todavía hoy propalada por los restos más reaccionarios del latifundismo, de que el petróleo como tal, el haberse descubierto petróleo en Venezuela, era la causa de todos los males y

desajustes económicos que han venido aquejando al país, cuando la verdad no es otra cosa que la causa de esos males ha sido la supervivencia de la estructura semifeudal y la forma desvinculada de la economía nacional en que ha venido siendo explotado el petróleo por trusts extranjeros. A medida que los grandes propietarios de tierra, al no disponer de mano de obra esclavizada, fueron abandonando las haciendas y convirtiéndose en comerciantes importadores, contratistas de obras públicas, banqueros, especuladores al amparo de la distribución que entre ellos y la alta burocracia y a través del Presupuesto Nacional, se realizaba de los ingresos provenientes del petróleo, a medida que el éxodo campesino engendraba en las ciudades una población depauperada, improductiva que encontraba ocupación en las obras públicas, los campos quedaban despoblados y las tierras ociosas.

#### *Incrementa las importaciones*

Hasta 1914, como vimos, las divisas provenientes de las exportaciones de café, cacao, ganado eran suficientes para cubrir en el exterior los pagos de las importaciones. Desde que se iniciaron la explotación y exportación del petróleo, las exportaciones comenzaron a aumentar violentamente debido a que no se producían en el país los alimentos y los artículos manufacturados indispensables para satisfacer las necesidades de una población urbana en crecimiento incluida la ubicada en los "campos petroleros" y sus contornos. Tergiversando ese hecho, se ha afirmado que los ingresos provenientes del petróleo —salarios, impuestos, por venta del "royalty"— provocaron en la población una "propensión a importar", interpretación alcahueta con la que se ha intentado encubrir otra de las repercusiones de las inversiones extranjeras en los países subdesarrollados, la obstaculización de su desarrollo industrial propio al serles, por una parte, impedida la acumulación de capital nacional mediante la succión y exportación de la riqueza creada por los trabajadores y, por la otra, al obligarlos a importar los artículos producidos por las metrópolis. Testimonio fehaciente de esta técnica es el Tratado de Reciprocidad Comercial que los Estados Unidos impusieron a Venezuela y del que todavía no se ha logrado liberar, no obstante las repetidas manifestaciones realizadas para que sea denunciado.

En 1916, las importaciones montaron a Bs. 90.557.963 contra exportaciones por valor de Bs. 108.000.000. Diez años más tarde, las importaciones habían aumentado a Bs. 358.458.313 mientras que las exportaciones, excluido el petróleo, apenas habían ascendido a Bs. 144.637.000, cubriéndose el déficit de la Balanza de Pagos —Bs. 213.828.000— con las divisas traídas por las compañías petroleras para convertirlas en bolívares con los cuales atender sus pagos en el país. Y a medida que fueron aumentando la producción y la exportación de petróleo, las importaciones, incluyendo un alto porcentaje de alimentos, fueron creciendo a saltos hasta llegar a copar las divisas petroleras y para cubrir el creciente déficit de la Balanza de Pagos, tenerse que apelar a las divisas provistas por capitales de otros inversionistas extranjeros ingresados para su colocación en el país. En 1952 las importaciones se elevaron a Bs. 2.420 millones, siete veces mayores que las de 1926. En 1958, casi doblaron las de 1952 al colocarse en Bs. 4.783 millones. Dada la composición de esas importaciones: alimentos, y artículos manufacturados que bien hubieran podido ser producidos en el país, neveras, tocadiscos, automóviles, objetos de lujo y en porcentaje no importante bienes de capital, el intercambio comercial equivalió a que lo ingresado por concepto de la explotación del petróleo se fugara de nuevo al exterior para el pago de importaciones, quedándole al país la chatarra, pésimos hábitos, vacíos los yacimientos, mientras se enriquecían a costa de su empobrecimiento los países de origen de los trusts petroleros. La acción en su forma más avasalladora de la dinámica del sistema capitalista en su etapa superior de desarrollo, el imperialismo.

Ese violento crecimiento de las importaciones y la retención en el exterior por los trusts petroleros de más del 45 por ciento del valor de las exportaciones de petróleo,<sup>1</sup> impidió se acumulara en el país capital nacional. Del valor de las exportaciones de crudos y derivados durante los años 1954-1961, que montaron a Bs. 55.885 millones, los trusts regresaron al país para sus pagos, incluidas reinversiones, Bs. 30.282 millones, reteniendo en el exterior, por tanto, Bs. 25.603 millones, el 45,6 por ciento del valor de las exportaciones, cifras que exhiben elocuentemente la extor-

---

1. Véase *Petróleo y Desarrollo Económico*. H. Malavé Mata, pág. 339.

sión de que ha venido siendo víctima Venezuela por parte de los trusts extranjeros.

### *El control del cambio por el Estado*

Extraído y exportado el petróleo, los trusts disponen de él como mejor les conviene y dado el volumen de esa producción y de que para cubrir sus gastos en el país importan divisas, tienen la posibilidad de controlar nuestra moneda. Para obtener mayores utilidades persiguen manipular el cambio, pues mientras más bajo sea el tipo de compra del dólar petróleo, con menor cantidad de dólares pueden obtener la cantidad de bolívares que necesiten. Esa actividad que si en los primeros años de la explotación petrolera no se apreció debidamente, para la década del 30 se evidenció en tal forma que hasta el gobierno de Gómez se resolvió a tomar medidas para regularizar el cambio y estabilizar la moneda. Al efecto, en 1934 celebró convenio con las compañías petroleras mediante el cual éstas se comprometieron a vender sus dólares a Bs. 3,90. Esas medidas evolucionaron y en 1937 el tipo de compra del dólar petrolero fue fijado en Bs. 3,09, aproximadamente al punto de exportación del oro, el que todavía rige hoy. En 1941 se estableció el mercado controlado, obligadas las compañías a vender al gobierno, al tipo de 3,09, todos los dólares que importaran. El Estado, al mismo tiempo y para proteger la producción agropecuaria, estableció un cambio diferencial, es decir, que las divisas provenientes de las exportaciones de café, cacao y ganado serían adquiridas por el gobierno a tipos más altos y, para cubrir las pérdidas que esa protección aparejaba, fue creado un tipo intermedio de Bs. 3,35 para la venta de divisas a los particulares —importaciones, viajes, asistencia en el exterior, estudios, etc.—. Con esas medidas se estabilizó la moneda. De no haber sido frenadas esas manipulaciones, la repercusión sobre la economía nacional de la explotación del petróleo por los trusts extranjeros, hubiera acarreado mayores perjuicios a los intereses nacionales.

Los trusts petroleros y sus agentes criollos —bachilleres, doctores, financistas, comerciantes— no renunciaron a realizar actividades tendientes a la abolición del control del cambio por el Estado y desde que el Fondo Monetario Internacional fue fundado a

principios de 1945, por su intermedio han estado intentando imponerle a Venezuela sustituya el sistema diferencial por un tipo de cambio único para la compra y venta del dólar en torno a Bs. 4,50 por dólar. Más recientemente dos Ministros de Hacienda del actual gobierno —Dres. Mayobre y Otero— se han pronunciado por la devaluación del bolívar, llegando incluso el segundo a insertar en su Memoria del año pasado un informe en el que con amañadas operaciones contables se demuestra que con la devaluación del bolívar, es decir, que fijando un tipo de compra del dólar petrolero a 4,50, los ingresos fiscales aumentarían considerablemente. La procedencia de ese informe no es difícil de localizar: las compañías importarían menor cantidad de dólares, aumentarían sus utilidades y Venezuela por no ser un país industrializado, por una igual cantidad de bienes de capital y de artículos en general pagaría una mayor cantidad de bolívares que con su moneda a la paridad oro, lo que le haría más difícil, por más costosa, su industrialización.

### *El saqueo de la riqueza nacional*

Las compañías petroleras, dadas las diversas técnicas de saqueo que emplean, han recuperado más de una vez el capital inicial invertido. Para 1959 su inversión bruta montaba a Bs. 17.449 millones —el 84,6 por ciento de los Bs. 20.621 millones de inversiones brutas totales extranjeras y de ellas, netas Bs. 8.581 millones—. En 1955 las brutas eran Bs. 11.329 millones y las netas, Bs. 5.380 millones, por lo que si comparamos esas cifras, fácil es darse cuenta de la succión de riqueza de que es víctima el país. El Banco Central, en su Memoria del año 1956, expresó a este respecto que “la industria petrolera, a más de terminar de reponer el costo de sus capitales fijos, amortizó en su conjunto para 1954 todas las inversiones netas de capitales realizadas hasta aquel año”.

Hemos visto que las compañías retienen en el exterior más del 45 por ciento del valor del petróleo exportado —crudo y derivados—, que a más de haber amortizado el capital que invirtieron repartieron entre los accionistas considerables dividendos —Bs. 2.378 millones en 1958—. Pues bien, si la explotación del petróleo fuera realizada, para hablar en futuro, por entidad venezolana, todo el

producto de la venta de crudo y derivados en el interior y exterior entraría a rotar en el país y de factor obstruccionista que ha sido esa explotación, devendría impulsador de la integración y desarrollo independiente de la economía nacional.

### *La explotación de los trabajadores*

Hasta la huelga de los obreros petroleros en 1936-37, las compañías fijaban a su arbitrio los salarios y los sueldos que pagaban a los trabajadores y si posteriormente los aumentaron por la presión ejercida por la clase obrera, nunca llegaron a los niveles de los que devengan los trabajadores petroleros de los Estados Unidos, país primer productor e importador de petróleo del mundo, como tampoco han guardado esos aumentos relación con el incremento de la productividad del trabajo —cantidad de barriles extraídos por unidad de trabajador—, derivada de la intensificación del ritmo de trabajo y de la reducción de personal (despidos) que han venido teniendo lugar. Por ello es que no sólo por el crecimiento de la producción, sino por una acentuada explotación de los trabajadores, las utilidades de los trusts petroleros han sido cada vez mayores. Aumentar la cuota de plusvalía es otra de las técnicas del saqueo y de la succión de riqueza.

En 1943 fue promulgada una nueva Ley de Hidrocarburos, todavía en vigencia, con la cual se inició una etapa menos desfavorable para el país que la pasada, pues además de establecerse en ella ciertas reglas de control por el Estado de las actividades petroleras, se uniformó para todos los concesionarios el "royalty" en 16 2/3 barriles de cada 100 que fueran extraídos y obligados a pagar todos los impuestos que fueran creados, entre ellos el de la Renta. Hasta esa Ley las percepciones del Fisco habían sido muy reducidas, como hemos visto.

### *El aumento de los ingresos. Las clases gobernantes*

Como consecuencia de esa Ley, los ingresos aumentaron apreciablemente. Por una producción en 1943 de 28 millones de metros cúbicos, el Fisco percibió —impuestos y venta del "royalty"— Bs. 135 millones. En 1955, por una producción de 125 millones de me-

tros cúbicos, la percepción montó a Bs. 1.719 millones, es decir, que mientras que la producción cuadruplicó la percepción aumentó trece veces. En 1957, por una producción de 161 millones de m<sup>3</sup> la percepción fue de 2.776 millones descompuestos así: 1.198 millones por impuesto sobre la Renta, 72 por impuestos menores y 1.506 por venta del "royalty". Debido a ese incremento de los ingresos, a la forma en que fueron distribuidos entre reducidos sectores de la población y no obstante el aumento que a su vez tuvieron las importaciones, se produjo una cierta circulación monetaria y un movimiento de transacciones especulativas ayudado por la realización de grandes y costosas obras públicas, que dieron la impresión, en su conjunto, de una inusitada situación de bonanza, la que por lo deleznable de su base y por las represalias y presiones ejercidas por los trusts petroleros contra el Decreto de diciembre de 1958, degeneró en la recesión económica que a partir de 1959 sufre el país. De la baraúnda de esos años sólo quedaron las reinversiones reproductivas realizadas en la Siderúrgica de Matanzas, la Central Hidroeléctrica del Caroní, el tramo de la vía férrea Puerto Cabello-Barquisimeto, lo que aún no ha sido destruido de la Petroquímica. Y a este respecto es necesario que el pueblo venezolano sepa que las clases que han detentado el poder —latifundistas, comerciantes importadores, financistas, alta burocracia—, son responsables conjuntamente con los trusts imperialistas y por ser nativos más que éstos, del subdesarrollo y de la mediatización en que se encuentra el país, pues además de su connivencia con ellos y de haberles servido de agentes de penetración, han sacrificado los intereses de la colectividad en aras de su propio e inmediato enriquecimiento. Es cierto que tal actuación de esas clases es una consecuencia inherente a la explotación del petróleo y demás recursos naturales por los trusts extranjeros y que condiciona el imperialismo para su penetración y lograr sus fines de control y subyugación de los países subdesarrollados, pero ello no las exime de responsabilidades, tanto más cuanto que, conscientemente, han desencadenado violentas persecuciones contra las fuerzas progresistas empeñadas en la defensa de los intereses nacionales.

Esas clases y sectores, abierta o solapadamente, siempre han saboteado todo impulso, todo intento de construcción de una economía nacional independiente. Izando estandartes de oposición a la

“intervención del Estado” en las actividades económicas en cuyos pliegues se ocultan barras y estrellas, últimamente se movilizaron de Puerto Cabello a Mérida y ahora caminan hacia Barcelona en donde se ratificarán como voceros de los intereses de los trusts extranjeros. A la “iniciativa privada”, a la “libre empresa”, proclaman, deben ser entregados todos los recursos del Estado, incluidos los provenientes del “royalty” petrolero, porque es a ellas a quienes corresponde por “derecho inmanente” gerenciar la economía del país. Pero antes de continuar, es necesario que contestemos a esta pregunta: ¿Qué es el “royalty” petrolero?

### *El “royalty” petrolero*

Por ser la nación propietaria del subsuelo, del petróleo contenido en él, al otorgar el Estado la concesión de explotación de hidrocarburos, reserva para la nación una parte del petróleo que sea extraído —16  $\frac{2}{3}$  barriles de cada 100— que a elección del Ejecutivo lo entregará el concesionario en especie o en efectivo, estableciendo la Ley para el caso en que se opte por recibirlo en efectivo, las normas para la determinación del valor mercantil de ese petróleo en el campo de producción y autorizando asimismo al Ejecutivo a celebrar con el concesionario convenios a los fines de esa determinación. Hasta ahora el Ejecutivo ha optado por recibir el “royalty” en efectivo, por vender ese petróleo al concesionario y rigen convenios en los que para determinar su valor mercantil fueron escogidos, como petróleos de referencia, petróleos de Estados Unidos similares a los que se extraen en Venezuela.

Modificando la terminología empleada en la Ley de 1938, la de 1943 calificó impropriamente al “royalty” de impuesto, atropellando así el concepto que enseñan todos los tratadistas de la materia y que reconoce y practica la administración pública. De la confusión creada por esa calificación se han valido las compañías petroleras y sus agentes criollos, para difundir la especie de que el Fisco percibía la mitad —el “50-50”— o una mayor participación de ellas en las ganancias realizadas con la extracción y manipulación del 83  $\frac{1}{3}$  del petróleo, objeto de la concesión. Para lograr esa falsa apreciación han venido sumando, como si fuera un impuesto, como un costo más, lo que al Estado pagan por la venta

que les hace del "royalty", cuando la verdad es que ese petróleo que le compran al Estado ellas lo revenden o refinan y con esas operaciones obtienen utilidades adicionales, las que, por cierto, evaden el impuesto sobre la Renta porque quienes las contabilizan son las Casas Matrices.

Al ser extraída del subsuelo esa parte de la riqueza-petróleo de la nación y entrar al mercado, al ser vendida, deviene capital que si se gasta en servicios, que si no es reinvertido en forma que se reproduzca, se ocasiona empobrecimiento de la nación, empobrecimiento tanto más grave por cuanto el petróleo es recurso no renovable, de cantidad limitada y su uso imprescindible en y para el desarrollo económico y social del país.

Las clases gobernantes con la finalidad de repartírselo entre ellas, siempre han auspiciado y logrado que el "royalty" fuera gastado, como si fuera una renta, en obras públicas, servicios y burocracia. La oposición que esas clases adelantan y alimentan contra la "intervención del Estado", en el fondo no tiene otro objetivo que el de impedir que el "royalty" sea invertido en la construcción de una economía nacional independiente, cumpliendo al mismo tiempo los dictados del imperialismo interesado en mantenernos en situación de subdesarrollo para más fácilmente mediatizarnos económica y políticamente. Y ese objetivo y propósito se evidencian aún más si relacionamos la campaña contra la "intervención del Estado" con la que intensivamente realizan contra la política de "no más concesiones", contra el funcionamiento de la Corporación Venezolana de Petróleo y a favor de que sean creados "estímulos", es decir sacrificios pecuniarios y de soberanía, de la nación, que animen a las compañías a reiniciar las operaciones de exploración que deliberadamente interrumpieron.

#### *El Decreto de diciembre 1958*

En 19 de diciembre de 1958, la Junta de Gobierno dictó un Decreto por medio del cual fue elevada la escala del impuesto complementario de la Renta de 26 a 45 por ciento sobre las utilidades mayores a 28 millones en el año, con el que se persiguió aumentar la participación del Fisco en las utilidades brutas de las compañías. Las utilidades líquidas de éstas, consecuentemente,

disminuirían, por lo que los trusts en represalia y para presionar fuera derogado ese Decreto, rebajaron en febrero y abril de 1959 los precios del petróleo de Venezuela y de los países del Medio Oriente y comenzaron un reajuste de gastos reduciendo las operaciones exploratorias, despidiendo trabajadores —unos nueve mil desde entonces—. Esas represalias precipitaron la recesión económica, principalmente en las regiones petroleras, agresiones estas que han puesto de manifiesto, de una parte, el grado en que la economía nacional se encuentra supeditada por los trusts petroleros y, de la otra, de cómo el control por trusts extranjeros de la explotación petrolera ha obstaculizado e impedido que en el país se desarrollara y estabilizara una economía aunque fuera rudimentaria. En el Zulia y no obstante que desde hace cuarenta y cinco años esa región ha estado contribuyendo con más del 70 por ciento del petróleo que ha sido extraído en el país, la reducción de operaciones exploratorias, el despido de trabajadores y la desocupación de algunos inmuebles en Maracaibo, fue suficiente para que quedara al desnudo que por allí habían rodado miles de millones de bolívares sin que parte de ellos siquiera se acumulara y fueran creadas fuentes de trabajo de una economía estable; para que los “negocios” sufrieran un serio colapso.

Para el 31 de diciembre de 1962 las compañías tenían otorgadas concesiones de explotación sobre 3.777.198 hectáreas, de las cuales en 508.260 están localizadas las reservas probadas. Disponen, pues, las compañías de extensas áreas —3.269.000 hectáreas— que deben ser exploradas debidamente y, sin embargo, no se las conmina a hacerlo, no obstante la certidumbre de que lo que persiguen con sus presiones, es controlar para el futuro, apoderarse de los demás yacimientos de petróleo que aún puedan ser localizados en el país. Otorgar nuevas concesiones, abierta o simuladamente, tendría por consecuencia la perduración de la coexistencia de las dos economías, de la desvinculación de la explotación petrolera de la economía nacional con todas las repercusiones que estamos examinando.

### *Las rebajas de precios del petróleo*

Como ya vimos, los trusts internacionales rebajaron en febrero y abril de 1959 los precios del petróleo de Venezuela y de los paí-

ses del Medio Oriente. Sobre suceso de tal trascendencia, las "fuerzas vivas" han guardado un profundo silencio como si no afectara en lo más mínimo a la economía del país, prestando mayor atención a la caída de los precios del café, no obstante lo minúsculo del impacto, si se le compara con el que entrañan las bajas de los precios del petróleo. El Ministerio de Minas e Hidrocarburos ha informado al país sobre la creación de una Comisión encargada de vigilar los precios del petróleo y de tomar medidas contra las rebajas indirectas (ventas con descuento). También ha informado ampliamente sobre la OPEP —Organización de Países Exportadores de Petróleo— en la que Venezuela con los países del Medio Oriente participa en acciones encaminadas a lograr el restablecimiento de los precios a los niveles que regían antes de 1960 y para defender en común los intereses de los países productores. Pero no se ha dado información sobre las repercusiones de esas rebajas de precios en la economía nacional. ¿Por qué preocuparse de las rebajas de precios si desde 1957 se han mantenido más o menos al mismo nivel los ingresos fiscales petroleros?

Si un estudioso intentara investigar a través de los ingresos fiscales provenientes del petróleo las repercusiones provocadas por esas rebajas de precios, de primer momento llegaría a la conclusión de que o no han existido esas rebajas o han actuado en otro país extraño a Venezuela y ello porque los ingresos fiscales se han mantenido a un mismo nivel desde 1957. Pero si profundiza y examina los diversos elementos en juego, encontrará que esos niveles de ingresos se han mantenido así, no obstante la rebaja de los precios, debido a que, de una parte, en 1958 fue elevada la escala del complementario de la Renta y, de la otra, a que por los convenios existentes, el ingreso por la venta del "royalty" no disminuyó por no haber afectado las rebajas de precios a los petróleos de Estados Unidos. Pero que los niveles de ingresos fiscales se hayan mantenido al mismo nivel, ello no significa que las rebajas de precios del petróleo no hayan ocasionado graves perjuicios a la economía nacional.

Al ser elevada la escala del complementario de 26 a 45 por ciento, en esa proporción debían, por consiguiente, aumentar los ingresos fiscales petroleros, lo que en parte ocurrió con respecto al ejercicio de 1958 debido a la vigencia establecida en el Decreto,

pero al rebajar los trusts petroleros los precios en febrero y abril de 1959, se cumplió la amenaza de Mr. Haigth, Presidente de la Creole, de que los ingresos no aumentarían con el Decreto. Veamos las cifras:

	1957	1959	1960	1961
	<u>        </u>	<u>        </u>	<u>        </u>	<u>        </u>
Exportación de las compañías en metros cúbicos . . . .	122	122	126	131
Valor exportaciones compañías en millones bolívares, precios 1957 . . . . .	6.358	6.344	6.607	6.974
Valor exportaciones compañías en millones bolívares, precio 1959 . . . . .		5.184	5.151	5.448
		<u>        </u>	<u>        </u>	<u>        </u>
		1.160	1.456	1.526

Es decir, que con las rebajas de precios los ingresos de las compañías descendieron en 1.160 millones en 1959, en 1.456 en 1960 y en 1.526 en 1961, lo que determinó que la finalidad del Decreto, aumentar la participación del Fisco en las utilidades brutas de las compañías, no se cumpliera, pues:

	1957	1959	1960
	<u>        </u>	<u>        </u>	<u>        </u>
A base de precios de 1957 y a escala de 45% la percepción hubiera sido . . . . .	(1.198)	1.802	1.758
Y a base de precios 1959 y a escala de 45% las percep- ciones fueron . . . . .		1.260	1.113
		<u>        </u>	<u>        </u>
Por lo que el Fisco dejó de percibir . . . . .		542	644

Es decir, que no sólo dejó el Fisco de percibir 1.186 millones de bolívares en esos dos años, sino que en 1960 percibiera 85 millones de menos que en 1957, no obstante que la exportación había aumentado en cuatro millones de metros cúbicos en ese año con respecto a 1957.

Siendo la nación propietaria del petróleo, dejar de percibir ingresos por concepto de su explotación, es sufrir una pérdida, tanto más cuanto que, como veremos más adelante, el descenso de los ingresos de las compañías no ocasionó disminución de las utilidades de sus Casas Matrices.

Examinemos otra variante, la repercusión que hubiera tenido la rebaja de los precios en los ingresos fiscales petroleros de no haber sido dictado el Decreto de 1958.

En efecto:

	1959	1960	1961
	—	—	—
A base de la escala de 26% y precios de 1959, la percepción hubiera sido .. .. .	751	640	765
A base de la escala 45% y precios de 1959, la percepción fue	1.260	1.113	1.210
La percepción hubiera disminuido en .. .. .	509	473	445

Es decir, que de no haber sido dictado el Decreto, hubieran dejado de ingresar al Tesoro de la nación en esos tres años 1.427 millones de bolívares, no obstante lo cual las fuerzas antinacionales han estado abogando por que ese Decreto sea modificado a fin de crear “estímulos” —aumento de utilidades para las compañías— que provoquen la “propensión a invertir”, como ha sido “sugerido” por Fedecámaras en su “Carta de Mérida”.

Además de lo que se recauda por impuesto sobre la Renta e impuestos menores, forma parte del ingreso fiscal petrolero el ingreso extraordinario proveniente de la venta que del “royalty” hace el Estado a las compañías. Ahora bien, por no haber afectado las rebajas de precios a los petróleos norteamericanos seleccionados como petróleos de referencia para determinar el valor mercantil del “royalty”, el ingreso por ese concepto no disminuyó, más bien aumentó en 1960 y 1961, lo que determinó junto con el Decreto del 58, que los niveles de los ingresos fiscales petroleros se mantuvieran casi a un mismo nivel con respecto a 1957:

	1957	1959	1960	1961
	—	—	—	—
Ingreso extraordinario por “royalty” .. .. .	1.507	1.424	1.603	1.526
Impuesto s/Renta .. .. .	1.198	1.260	1.113	1.210
	2.705	2.684	2.716	2.736

Si a ustedes no les *falla* la memoria, recordarán que la “Carta de Mérida” también “sugiere”, entre los “estímulos” para animar

la "propensión a invertir", que las compañías no paguen el "royalty" a los precios de los petróleos norteamericanos, sino a los precios que rijan para los petróleos venezolanos y como el 42 por ciento del petróleo —crudos y derivados— que es exportado desde Venezuela, incluido el petróleo "royalty" que sólo representa el 23 por ciento de todo el petróleo exportado, es vendido por las compañías en Estados Unidos y a los precios que allí rigen, forzoso es concluir que lo que en el fondo pretende Fedecámaras es que las compañías, al pagar el "royalty" a precios rebajados y revenderlo en Estados Unidos a precios norteamericanos, obtengan utilidades adicionales a costa de los intereses de la nación.

### *Las Casas Matrices de las compañías*

En las contabilidades que en el país llevan las compañías petroleras, aparece que sus utilidades con posterioridad a 1959 han disminuido como consecuencia de las rebajas de precios, pero sus Casas Matrices, por el contrario, han venido declarando haber obtenido utilidades records en los últimos años, valga el testimonio de sus más importantes Directivos:

Mr. Rathbonne, Presidente de la Standard Oil of New Jersey, de la cual la Creole es subsidiaria, declaró el 3 de abril de este año (AP): "Las ganancias netas de la compañía el año pasado alcanzaron a 841 millones de dólares, un 11 por ciento más que en 1961 y casi el 4 por ciento sobre 1956, el previo año record".

"Los beneficios netos —informa Londres, 9 de abril de 1963 (AFP)— del grupo petrolero Royal Dutch-Shell —del cual es subsidiaria la Shell de aquí— para el ejercicio 1962 ascendieron a 204,6 millones de libras esterlinas, contra 187 millones en 1961, o sea, un aumento de 9,4 por ciento".

Esa aparente contradicción la explica la forma de organización interna de los trusts. Integrados por subsidiarias que se venden las unas a las otras los crudos a precios convencionales, que refinan y venden los derivados a precios que no fueron rebajados, que abultan amortizaciones y reservas, etc., los trusts logran transferencias de utilidades que al ser centralizadas integran las grandes ganancias de las Casas Matrices, aunque las subsidiarias separadamente acusen incluso pérdidas. Los grandes procesos que han sido instau-

rados en Estados Unidos e Inglaterra contra algunos trusts, lo han revelado así. Sin ir muy lejos, puede citarse, como ejemplo, el caso recientemente descubierto en este país. En 1958 y en consideración a que en las declaraciones de impuesto sobre la Renta de las compañías del hierro se observara que no guardaban relación los ingresos por venta con los precios del mineral que regían en el mercado norteamericano, fue designada una Comisión que, luego de la correspondiente investigación, comprobó que la Iron Mines Co. había evadido el impuesto sobre la Renta en más de 80 millones de bolívares y la Orinoco Mining en más de 140 millones, al declarar haber vendido el mineral a sus Casas Matrices a precios inferiores a los del mercado. La Iron pagó ya y la Orinoco ha apelado por ante la Corte Suprema.

Los grandes trusts petroleros, que por controlar la explotación y exportación de petróleo en los países más grandes exportadores del mundo —Venezuela y los del Medio Oriente— ejercen todavía su hegemonía en el mercado mundial y que un aumento de los precios redundaría en aumento de las ganancias de sus subsidiarias, no obstante, se oponen a que los precios sean regresados a los niveles que tenían antes de 1959. ¿Por qué? Ellos aducen que de ser restablecidos esos precios, el petróleo soviético se apoderaría de todos los mercados, como si la Unión Soviética dadas sus reservas, su producción y su consumo cada vez mayor estuviera en posibilidad de abastecer por sí sola el mercado mundial en constante crecimiento. Hace algunos años, para lograr aquí rebajas de impuestos y otros “estímulos”, realizaron una intensa campaña demostrando que el petróleo de Venezuela, debido a los altos costos de producción, sería desplazado en breve del mercado mundial por el del Medio Oriente, que se producía a costos inferiores. La treta no les dio resultado. La verdad es que están en contra de que los precios de los petróleos de Venezuela y del Medio Oriente regresen a los niveles anteriores, porque pagándoseles a precios viles les succionan mayor cantidad de riqueza, como lo demuestran las utilidades records que han declarado las Casas Matrices.

#### *Obstaculiza la creación de una industria nacional petrolera*

Otra repercusión de la explotación del petróleo por trusts extranjeros y de la desvinculación de esa explotación de la economía

nacional, es el haber obstaculizado la creación de una industria petrolera propia. Venezuela no obstante ocupar el puesto de tercer productor de petróleo en el mundo, no cuenta ni siquiera con una refinería propia. Se abastece de combustibles derivados del petróleo comprándolos a los trusts extranjeros, como uno cualquiera de los países en cuyo subsuelo no existe petróleo y a precios, por cierto, más altos de los que ellos pagan. Si en Inglaterra, por ejemplo, la gasolina y otros derivados se venden al público consumidor a precios más altos que en Venezuela, ello se debe a los impuestos de consumo con que los pechan y que representan para el gobierno inglés ingresos fiscales de consideración. Venezuela no sólo no extraía directamente su petróleo, sino que su "royalty", que podía haberlo retirado en especie, refinarlo y con esos derivados abastecer el mercado interno y con los excedentes concurrir al mercado mundial ampliando así sus transacciones de comercio exterior, siempre se lo ha vendido a los concesionarios.

En los primeros años de la explotación, las compañías exportaban todo el petróleo que extraían. En Curazao y Aruba construyeron grandes refinerías y de esas islas se importaban los derivados (gasolina, kerosene, fuel oil, etc.) que aquí se consumían. Para 1942 las compañías procesaban en el país, en siete pequeñas refinerías, el 10 por ciento de la producción —unas tres mil toneladas métricas— y principalmente para su propio consumo. La Ley de Hidrocarburos de 1943 estableció, en su artículo 5º, que las compañías debían procesar en el país una parte cada vez mayor de su producción. Como consecuencia de esa disposición, para 1960 existían quince refinerías en las cuales fueron procesados 51.339.541 metros cúbicos, el 31 por ciento de la producción. La Ley de 1943 acogió en esa disposición la consigna difundida desde 1936 por las fuerzas progresistas de que toda la producción debía ser refinada en el país. Se creía que de esa manera sería modificada la estructura exclusivamente extractiva de la explotación, que aumentaría el volumen de las divisas al tener que importar las compañías mayor cantidad de ellas para el pago de salarios, sueldos, gastos de funcionamiento de las plantas de refinación. Se pensaba también que al ser instaladas refinerías, aumentaría el número de trabajadores y se entrenaría y calificaría personal en actividades propiamente industriales. En efecto, las filas del proletariado crecieron

y en torno a las refinerías nacieron nuevos pueblos pero, asimismo, y es la comprobación de lo deleznable y reformista de aquella consigna, la dependencia económica del país aumentó.

Con respecto al consumo interno de derivados, éste era para 1950 de 1.816.000 metros cúbicos. En 1953, de los 23.958.388 metros cúbicos procesados, se consumieron en el país 2.472.333 metros cúbicos. En 1960 el consumo subió a 4.312.270 metros cúbicos, el 8,3 por ciento del crudo procesado y el 2,6 por ciento del petróleo extraído. Del consumo total de derivados, la gasolina alcanzó el 50 por ciento en 1953 y el 55,6 por ciento en 1960, mientras que en esos mismos años el de fuel oil representó el 13 y el 15 por ciento y el de combustibles pesados el 16,7 y el 10,4 por ciento, respectivamente. Esas cifras y porcentajes demuestran, por otra parte, el débil desarrollo industrial del país.

Es de observar que por no ser producidos los derivados por entidad nacional, por tener que ser comprados a trusts extranjeros, en la medida en que su consumo fue aumentando en esa medida las compañías dispusieron de mayor cantidad de bolívares en el interior del país y, en consecuencia, en esa proporción pudieron importar menor cantidad de dólares para sus pagos en el país y retener en el exterior mayor parte del valor de las exportaciones. Controlar, por tanto, la refinación del petróleo y el mercado interno de derivados, es para ellas fuente de utilidades y, por ello, que hayan entorpecido y entorpezcan la creación de una industria nacional del petróleo que directamente extraiga petróleo, lo refine y distribuya los derivados.

### *La industria petroquímica*

En 1957 fue instalada por el Estado, como parte del proyecto petroquímico, una pequeña planta experimental de refinar petróleo, con capacidad para procesar 3.000 barriles diarios. Tenía por finalidad esa planta evaluar los crudos y el gas venezolanos de los que se obtendrían las materias primas necesarias para alimentar las industrias petroquímicas: caucho sintético, plásticos, detergentes, etc., y que en ella se entrenara y capacitara personal venezolano, exteriormente de acuerdo con el proyecto, sería instalada la gran refinería, también en Morón, con capacidad para procesar 60.000

barriles diarios que produciría esas materias primas. Pero desde 1958 la instalación del complejo petroquímico fue paralizado y abandonada la construcción de la gran refinería. La pequeña planta experimental ha continuado procesando 1.800 barriles diarios y produciendo gasolina que ha sido colocada en el mercado. Mientras eso ocurría, la Mobil Oil instaló una gran refinería cerca de la Petroquímica y otro de los trusts extranjeros que operan en Venezuela, comenzó a instalar en la vecina isla de Trinidad una gran planta petroquímica. Para que sus productos sean colocados con ventaja en el mercado venezolano, ha sido desplegada una intensa campaña, en la que ha participado el Ministro de Hacienda con un viaje a aquella isla, para que sea derogado el casi centenario impuesto arancelario conocido con el nombre del "30 por ciento Antillano". La coincidencia de esos hechos exime los comentarios. Las industrias petroquímicas ocupan cada vez un lugar de mayor importancia en el mundo y Venezuela que, por sus yacimientos petroleros, estaba y está en posibilidad de devenir un país gran productor petroquímico, confronta el vergonzoso y ruinoso hecho de que los trusts y sus agentes criollos se lo hayan impedido.

### *La Corporación Venezolana de Petróleo*

En 1960 fue creada por el Estado la Corporación Venezolana de Petróleo. Según sus estatutos, debía servir de base para el desarrollo independiente de la industria nacional del petróleo. Le fueron otorgadas concesiones de explotación sobre 270.769 hectáreas, principalmente en áreas de reservas nacionales. Pero... en el Informe presentado por la Industria Petrolera al Congreso Petrolero celebrado en esta ciudad en marzo de 1962, puede leerse en su página 95: "Como reacción a esta competencia nacional —la creación de la Corporación Venezolana de Petróleo— y a la política del Gobierno opuesta a la adjudicación de concesiones, en el año 1960 *la industria del petróleo redujo sus operaciones en Venezuela...*" y las actividades de la C.V.P. quedaron reducidas a la perforación de algunos pozos en el Zulia y Barinas y, la entidad como tal, a servir de puente para la celebración con las compañías de contratos *sui generis* —convenios de "servicios" y de "riesgo"— con los cuales y, según declaraciones del Presidente de la República, será sustituida la consigna de "no más concesiones" por una

“nueva política petrolera” que propenda al mayor incremento de la industria privada petrolera. El encargado del Ministerio de Minas e Hidrocarburos respondiendo a la pregunta que le hiciera un periodista el 18 de este mes de abril, de si la Corporación Venezolana de Petróleo construiría una refinería en el Zulia, expresó: “De inmediato la CVP no tiene proyectos de instalación de refinerías y para tomar una decisión de esa naturaleza, debería evaluar cuidadosamente las circunstancias antes indicadas —la tendencia en cuanto a la composición de la demanda de productos refinados en el mercado internacional—; por otra parte, no puede considerarse a la Corporación como una empresa *aislada de la industria* —privada— *venezolana*, ya que ella puede hacer uso de las instalaciones y facilidades existentes, caso de que no sean necesarias inversiones adicionales de capital para construir nuevas instalaciones —refinerías—”. No se otorgarán formalmente concesiones a las compañías, se las asociará al Estado, reforzando así los trusts petroleros extranjeros su hegemonía y control sobre la explotación petrolera. La Corporación Venezolana de Petróleo devendrá en la práctica una dependencia más, una especie de subsidiaria, de la estructura trustificada del imperialismo.

### *Relación de ingresos fiscales y utilidades de las compañías*

Nos hemos referido ya a algunos aspectos de los ingresos fiscales provenientes del petróleo, su composición, de cómo las bajas de los precios repercutieron sobre ellos. Examinemos ahora, aunque muy brevemente, la relación que han guardado esos ingresos con las utilidades líquidas de las compañías en las ganancias derivadas de la manipulación y venta del 83 1/3 por ciento del petróleo que ha sido extraído del subsuelo y que es el objeto de las concesiones. Comparemos, para ese efecto, los ejercicios de las compañías en los años 1948 y 1961:

que en	1948	1961
la utilidad bruta en millones bolívares fue	1.539	2.625
Impuesto s/Renta recaudado	479	1.210
Utilidad líquida compañías	1.060	1.415

Si a lo recaudado por impuesto sobre la Renta se suman los impuestos menores, se tendrá que la percepción del Fisco en esos años montó, respectivamente, a 529 y 1.290 millones, por lo que de las ganancias realizadas en operaciones correspondió a las compañías en 1948 el 66,7 por ciento y en 1952 el 52,2 por ciento y al Fisco, respectivamente, 33,2 y 47,6 por ciento.

Se explica el cambio en la relación de porcentajes porque en 1948, pero para su entrada en vigencia a partir de 1949, fue elevada la escala del complementario de la Renta de 91½ por ciento establecido originariamente al 26 por ciento y en 1958 del 26 al 45 por ciento sobre las utilidades mayores a los 28 millones en el año. Sin embargo, y no obstante ese cambio en la relación de los porcentajes, las compañías acumularon utilidades líquidas durante el lapso 1952-1961 por un monto de Bs. 16.186 millones y retiraron por concepto de depreciación, amortización y agotamiento de pozos Bs. 7.650 millones, en total Bs. 23.832 millones, mientras que el Fisco percibió Bs. 11.000 millones, o sea, Bs. 9.332 millones por impuesto sobre la Renta y 1.168 por otros impuestos.

Esa extorsión, ese saqueo de que es víctima Venezuela, las compañías y sus agentes criollos siempre han estado pendientes de ocultarlo a la opinión pública y para ello se han valido del truco de sumar a los impuestos percibidos, como si fuera otro impuesto, el ingreso extraordinario del "royalty", con lo que han hecho aparecer que en la "repartición de las ganancias de las compañías"—expresión favorita de los "doctores" de la Creole— ha tocado al Fisco la mayor parte. Por ejemplo, en 1961 le redondearon al Fisco un 67 por ciento cuando sólo percibió el 47 por ciento. Las compañías han amortizado más de una vez el capital invertido, han repartido a sus accionistas miles de millones de bolívares, mientras que el petróleo que ha sido extraído, la nación no lo recuperará jamás.

### *¿Qué hacer?*

Se desprende de las repercusiones que hemos examinado, que no son todas, que la explotación del petróleo por trusts extranjeros ha convertido a Venezuela en un "país petrolero", en un país cuya economía está supeditada, depende de economías trustificadas ex-

trajeras y en proceso de una cada vez más profunda mediatización; conculcadas, atropelladas su independencia política y su soberanía. Tal situación y perspectivas plantean a la nación en forma ineludible, impostergable, que sea construida una economía petrolera propia integrada en la economía nacional y actuante de impulsora de su desarrollo.

En consecuencia el Estado, como órgano de la nación, debe proceder a extraer directamente petróleo y gas, procesarlos en refinerías y plantas nacionales, asumir el monopolio de la distribución de los derivados en el mercado interno y concurrir con los excedentes y crudos al mercado mundial para su venta o trueque.

Los yacimientos de petróleo y de gas aún no localizados, deben quedar íntegramente reservados para ser extraídos y manipulados por la nación y, por lo tanto, no deberán ser otorgadas sobre ellos concesiones ni abierta ni disimuladamente.

Para que sea mantenida la relación técnica entre producción y reservas probadas, los concesionarios deben ser conminados por el Estado a que en breve plazo reinicien, en las áreas que mantienen inactivas, las operaciones de exploración y perforación que agresivamente suspendieron.

Para el inmediato funcionamiento de la industria nacional petrolera —perforación de pozos, construcción e instalación de refinerías y red de distribución de derivados, instalación de plantas de tratamiento del gas y de gasoductos, poner en marcha las plantas petroquímicas que transforman crudo y gas, etc.—, el Estado debe proceder a reinvertir en esas actividades lo que se percibe por la venta del “royalty”.

En la medida y ritmo en que sean activadas las diversas ramas de la industria nacional petrolera, en esa medida recibirá impulso el desarrollo de la economía nacional y serán rescatadas y consolidadas la independencia económica y la política del país.

Para no caer en engaños, es necesario que siempre tengamos presente, que estamos conscientes, de que dada la posición de conivencia y entrega a los trusts extranjeros asumida por las clases que han detentado y detentan el poder, la realización de las enumeradas tareas descansa y en definitiva dependerá de las acciones

y presiones que ejerzan las fuerzas progresistas, nacionalistas de la población.

### *La explotación del hierro*

El subsuelo de Venezuela es también rico en otros minerales, entre ellos el hierro, cuyo uso y aplicación por el hombre inició el desarrollo de la humanidad. Desde que para elaborar los instrumentos de trabajo el hombre pudo sustituir la piedra por el hierro, comenzó a dominar a la naturaleza y a hacer cada vez más productivo su esfuerzo para abastecerse de alimentos. Sin el hierro la maquinaria industrial y la tecnología no hubieran alcanzado su actual diversidad y precisión.

Nuestros aborígenes no conocieron el hierro y durante la colonia, no obstante que las ruinas de forjas catalanas encontradas en Guayana atestiguan que los conquistadores españoles extrajeron mineral de hierro, los instrumentos de trabajo y demás artefactos fabricados con hierro se importaban de España. Constituida la República, la "tradición" española imperó. Se explotaron depósitos de oro, de cobre, pero los de hierro permanecieron intocados. En 1883, el Ejecutivo otorgó la primera concesión. El agraciado, un norteamericano de nombre Cyrenius Fitzgerald, la había solicitado en el Territorio Delta Amacuro, pero no llegó a extraer mineral. Tras pasada esa concesión a otras empresas extranjeras, se extrajo y exportó mineral en pequeñas cantidades hasta que en 1914 fue abandonada.

En 1925 fueron descubiertos en el Distrito Piar, del Estado Bolívar, los depósitos del Pao. Un señor Boccardo a quien en 1927 le fue otorgada la concesión de explotación, la traspasó en 1932 a la Iron Mines Co., subsidiaria del trust norteamericano Bethlehem Steel Corporation.

El primero de noviembre de 1946 la Orinoco Mining Co. — subsidiaria del trust norteamericano United State Co.—, bajo el nombre de Oliver Iron Mining, solicitó y le fue otorgada la concesión para explotar unos depósitos de hierro en el Distrito Heres de ese mismo Estado, los hoy conocidos con el nombre de Cerro Bolívar. Esa misma Orinoco solicitó y obtuvo el 3 de diciembre de

1947, concesiones para explotar depósitos en el Territorio Delta Amacuro, las que renunció en 1958.

En otros Distritos y años habían sido otorgadas concesiones, pero lo que debe destacarse es que, no obstante la experiencia del petróleo y lo justo de las encendidas críticas a Juan Vicente Gómez por haber entregado el petróleo a trusts extranjeros, con el hierro hicieron otro tanto, lo entregaron a trusts extranjeros, pues los más grandes ricos depósitos están en poder de ellos y son ellos los únicos que están extrayendo y exportando hierro; controlan el 62 por ciento de las áreas otorgadas en concesión y el 68,6 por ciento del mineral cubicado hasta ahora en el país.

Para el 31 de diciembre de 1962 el área otorgada sumaba 26.893 hectáreas y distribuidas así:

Iron Mines Co. . . . .	8.600 Has.	31,98%
Orinoco Mining Co. . . . .	8.093	30,09%
Transwester de Venezuela . . . . .	6.000	22,31%
Fred Gotsseh . . . . .	200	0,74%
Oswaldo de Sola . . . . .	2.000	7,44%
Luis González Toro . . . . .	2.000	7,44%
	26.893	

Las dos últimas en el Estado Miranda.

Para el 3 de junio de 1961 la cubicación de mineral en el país había dado el siguiente resultado:

En concesiones de particulares	993.500.000 Tons. Mét.	68,6%
En reservas nacionales . . . . .	454.500.000 " "	31,3%
	1.447.500.000	

Esos dos grandes trusts comenzaron la explotación en 1950 con 199.000 toneladas métricas y en 1951 exportaron 175.000 toneladas métricas. Para 1960 habían aumentado la producción a 19.490.000 toneladas métricas y las exportaciones a 19.243.000 toneladas métricas. En 1961 la producción y exportación descendieron respectivamente a 14.565.000 y 14.564.000 toneladas métricas.

En 1960, el 83 por ciento de la producción correspondió a la Orinoco y el 17 por ciento a la Iron y a sus Casas Matrices, a Estados Unidos, exportaron el 76,6 por ciento de esa producción.

Desde que en 1961 entraron en actividad dos de los hornos eléctricos de la Siderúrgica de Matanzas, el mineral de hierro a reducir ha sido comprado por la Corporación de Guayana a esos dos trusts.

### *Ganancias de las compañías del hierro*

Durante el lapso 1952-1962 fueron exportadas 126.255.000 toneladas métricas y de su valor de exportación, Bs. 2.828 millones, los trusts regresaron al país Bs. 1.290 millones para pago de salarios, impuestos, para gastos y reinversiones, por lo que retuvieron en el exterior B. 1.532 millones, o sea, el 54,1 por ciento del valor de la exportación. Según la Memoria del Banco Central, para 1960 las inversiones netas en minería, en su casi totalidad norteamericanas, montaban a 939 millones de bolívares, es decir, que para ese año los trusts del hierro habían recuperado el capital invertido. En el solo año de 1960 repartieron utilidades por Bs. 322 millones, el 32,2 por ciento del capital invertido. La Orinoco ha avaluado el Cerro Bolívar en 35.000 millones de bolívares.

Los transcritos datos y cifras evidencian la similitud de las dos estructuras, la petrolera y la minera, de explotaciones de recursos naturales por trusts extranjeros, desvinculados de la economía nacional e integradas a economías altamente desarrolladas extranjeras y si algún aspecto puede diferenciarlas, es el volumen de los ingresos fiscales que percibe el Fisco, pues debido a las características de la concesión minera establecidas en las diversas Leyes de Minas que han existido, lo que se percibe por la explotación del hierro es verdaderamente irrisorio en relación al valor del mineral que es extraído.

### *Los irrisorios impuestos que pagan*

La Iron, que es regida por la Ley de Minas de 1928, no paga impuesto de explotación y la Orinoco, a la que rige la Ley de Minas de 1945, ni siquiera ha pagado el 1 por ciento sobre el valor de la tonelada en boca de mina que se establece en esa Ley —unos

13 céntimos por tonelada—, ya que por una producción acumulada durante los años 1950-1960 de 98.328.000 toneladas, la Orinoco pagó por diez años de impuesto de explotación Bs. 10.300.000, es decir, unos 10 céntimos, dos centavos, por tonelada.

Lo que el Fisco ha percibido por concepto de impuesto sobre la Renta ha sido también de poca consideración. Las compañías lo han evadido con trácalas, entre ellas las falsas declaraciones sobre los precios a que habían vendido el mineral a sus Casas Matrices y de la que hicimos referencia anteriormente. En la década 1950-1960 las compañías del hierro pagaron en total Bs. 328 millones, casi igual cantidad que los Bs. 322 millones distribuidos en utilidades en el solo año 1960.

Sin contar con industrias básicas, principalmente las metalúrgicas, que provean de materias primas y de máquinas para su desarrollo, un país está imposibilitado de construir una economía nacional unificada, estable e independiente. Y precisamente los países altamente industrializados, interesados en controlar mercados donde colocar su variada producción, por todos los medios a su alcance siempre han impedido a los países subdesarrollados instalar sus propias industrias básicas —siderúrgicas, refinerías, petroquímicas, reductoras de aluminio, etc.—. Actúan esas potencias conforme a la ley del superbeneficio, es decir, extraer a bajos costos los minerales de los países subdesarrollados y revendérselos luego a altos precios transformados en productos y artículos.

#### *Incorporación de la Guayana a la economía norteamericana*

Venezuela, ya lo hemos visto, no ha escapado a esa extorsión. También sobre su Siderúrgica de Matanzas, que fue construida por el Estado después de haber sido vencidos múltiples obstáculos, que debía servir de base para su desarrollo industrial independiente, se cierne la grave amenaza de que sea convertida en simple proveedora de productos semielaborados para la industria norteamericana, como parte del vasto proyecto en proceso de desarrollo de incorporar la Guayana venezolana a la economía norteamericana. En su último Mensaje al Congreso Nacional el Presidente de la República, al hacer referencia a la explotación del hierro, expresó: "Al igual que en el petróleo, se espera en el presente año firmar

contratos que definan una política diferente a la ya superada de concesiones. Se están concluyendo las negociaciones con una empresa privada con capital mayoritario venezolano para operar una planta para la concentración de mineral de hierro de bajo tenor que alcanzará un volumen de producción de unos dos millones de toneladas métricas”.

### *¿Qué hacer?*

La similitud de estructuras —la petrolera y la minera— determinan similares soluciones. El Estado, como órgano de la nación, debe proceder a explotar directamente los depósitos de hierro, a reducirlo y transformarlo en sus propias plantas y con esos productos abastecer las necesidades internas de acero, hierro y maquinaria y con los excedentes de producción concurrir al mercado internacional para su venta o trueque.

La Siderúrgica de Matanzas, absolutamente controlada y administrada por el Estado, debe ser el núcleo fundamental del desarrollo de las industrias básicas metalúrgicas nacionales y de la industrialización del país.

Para que Venezuela devenga una nación independiente y soberana, objetivo que nos congrega en la Asociación Cultural Nacionalista, las fuerzas progresistas, con firme resolución, tienen que rescatar lo que las clases que detentan el poder han entregado a los trusts extranjeros mediatizadores y construir una economía nacional integrada, unificada, estable.